



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - METIB

[Handwritten signature]
16/04/20

No. S-2020- 0 2 8 4 8 3 / MUSEFA - RECRI- 29.25

Ibagué, 16 de abril de 2020

Señor
WILLIAM DUCARDO REINA
Representante Cafetería y Restaurante la Reina
Cra. 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué

Asunto: Solicitud Ampliación Suspensión Temporal Contrato de Cafetería

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor William Reina, debido a los acontecimientos presentados con el Coronavirus COVID 19, el Gobierno Nacional mediante Decreto No 537 de 12 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Por esta razón como supervisor del contrato PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué me permito solicitar me informe mediante comunicado escrito si se encuentra de acuerdo con la suspensión del contrato de forma temporal, desde el día **21 de abril de 2020** y con fecha de suspensión abierta, dependiendo de la evolución del Coronavirus y las ordenes emitidas por el mando institucional.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Teniente ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué

Anexo: No.

Elaborado por: SI Oscar Fabián Ayala Leyva Responsable Logístico Nusefa METIB (E).
Revisado por: IT Edison Rubio Useche, Responsable de Planeación
Fecha elaboración: 17/04/2020.
Archivo: Mis documentos 2020 Gestión Documental.

Carera. 48 Sur No. 157 – 199 Picaleña - Ibagué
Teléfono; 322 448 72 89 - 310 217 41 80
metib.nusefa-lo@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO





Rdo
SI. Oscar Alab
E-2020-COS140-ME
16-04-20

Ibagué, 16 de abril de 2020

Señor Teniente
ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué

Asunto: Aceptación suspensión temporal de contrato Cafetería NUSEFA IBAGUÉ

Cordial Saludo.

De manera atenta me dirijo a usted como supervisor del contrato PN-DIBIE No. No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué, con el fin de informarle que acepto la suspensión del contrato de forma temporal, rigiéndome a lo ordenado por la normatividad presidencial y esperando una evolución positiva para mitigar o disminuir la pandemia Coronavirus COVID 19, para continuar prestando los servicios de cafetería en el Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué.

Lo anterior es para su conocimiento de mi aceptación de la suspensión temporal del servicio de cafetería La Reina.

Atentamente,

WILLIAN DUCARDO REINA BUSTAMANTE
CC 14.894.408 de buga
LA REYNA RESTAURANTE Y CAFETERIA
Bosques de Fonderella - Teléfono 3183906780
Email: ducardo.bustamante@gmail.com